

El Consejo de Gobierno ha autorizado esta dotación para la puesta en marcha desde el próximo curso beneficiando a 310.000 alumnos

La Comunidad de Madrid ultima la apertura de colegios públicos en días no lectivos y extraescolares con una inversión de 12 millones de euros

- Incluyen estudio dirigido y refuerzos, idiomas, deportes, iniciativas artísticas, nutrición o hábitos saludables
- Las ayudas se concederán a los ayuntamientos y su cuantía dependerá del número de acciones que organicen

12 de junio de 2024.- La Comunidad de Madrid aprueba la inversión para financiar las actividades extraescolares durante el curso y abrir los colegios públicos en los días no lectivos a partir del próximo año académico 2024/25. El Consejo de Gobierno ha autorizado, en su reunión de hoy, destinar 12 millones de euros en dos anualidades para esta nueva medida que beneficiará a más de 310.000 alumnos de 900 centros de la región.

La iniciativa del Ejecutivo autonómico está dirigida a los ayuntamientos para que organicen actividades en todos los centros públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP), los de Infantil, Primaria y Secundaria (CEIPSO) y los Rurales Agrupados (CRA). Las extraescolares irán a los estudiantes que pertenezcan al propio centro con carácter general, aunque también podrán participar niños matriculados en alguno del mismo municipio y de otros, siempre y cuando cumplan el requisito de edad que fijen los responsables y existan plazas libres.

Entre las acciones que se programarán estarán las de apoyo, estudio dirigido y refuerzo, idiomas, deportes o artísticas. Las familias solamente tendrán que hacer un sencillo trámite en su colegio o a través de su ayuntamiento para inscribirse en la que les interese.

Las cuantías se concederán a los consistorios que las soliciten en forma de ayuda directa y dependerá del número de actividades que organicen semanalmente. En concreto, se han establecido tres opciones: 7.000 euros por centro en caso de programar 10 extraescolares semanales; 8.500 euros para entre 11 y 15 propuestas; y 11.000 euros para más de 16. En el caso de los Colegios Rurales Agrupados, la ayuda será de 1.000 euros por sede siempre y cuando realicen un mínimo de dos a la semana.

CONCILIACIÓN DE VIDA FAMILIAR Y LABORAL

En cuanto a la apertura en días no lectivos, estarán disponibles para todo el alumnado de la localidad y de las zonas que señalen los ayuntamientos. De este modo, podrán abrir fuera del horario escolar desde este próximo 1 de septiembre hasta el comienzo del curso, en Navidad, en Semana Santa y en el resto de jornadas no lectivas establecidas en el calendario escolar hasta que termine el curso en junio. En este caso se podrán programar deportivas y relacionadas con la formación en primeros auxilios o en nutrición y hábitos saludables, entre otras.

La subvención constará de 500 euros por centro abierto en el periodo entre el 1 de septiembre y el comienzo del curso; de 800 euros en Navidad; de 600 euros en Semana Santa incluyendo los días no lectivos contiguos; y de 150 euros por día y centro abierto en el resto de jornadas sin clase del resto del curso.

Esta propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades pretende contribuir a la formación integral de los menores complementando la académica que reciben de forma curricular, al mismo tiempo que cumplen con la función de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.